

El Consejo de Regencia acaba de recibir el Decreto de S. M. que copiado a la letra dice lo siguiente -


1) Las Cortes generales extraordinarias convenidas de la necesidad de establecer desde luego el Gobierno de la Monarquía Española con arreglo a la Constitución, que tienen ya aprobada en la mayor parte, han resuelto crear una Regencia compuesta de cinco individuos, a saber, el Duque del Infantado Feriente General de los Reales Ejercitos, Don Joaquin Mosquera y Figueroa, Consejero en el Supremo de Indias, Don Juan Maria Villavicencio Feriente General de la Real Armada, Don Ignacio Rodriguez de Rivas del Consejo de S. M., y el Conde de La-Biskal Feriente General de los Reales Ejercitos, entre los quales turnará la Presidencia cada seis meses por el orden con que van nombrados, debiendo hacer interinamente de Presidente el segundo en nombramiento hasta la llegada del primero que se halla ausente. Asimismo han resuelto las Cortes que el actual Consejo de Regencia ponga sin perdida de momento en noticia de las cinco mencionadas personas este nombramiento; a fin de que el Duque del Infantado, que se halla ausente, se restituya con la posible brevedad a esta plaza, y los quatro que residen en ella se presenten en la Sala de Sesiones



de las Cortes á las diez de la mañana de este día para prestar el juramento ante las mismas, despues de lo qual y acto continuo seran puestos por el Consejo de Regencia en la posesion del Gobierno, dandolos á reconocer á todos los cuerpos y personas de modo que no sufra el menor retraso la administracion de los negocios publicos, y señaladamente la defensa del Estado, para lo que deberá la nueva Regencia conformarse con el reglamento provisional dado en 16 de Enero de 1811, y Decretos posteriores que lo modifican, hasta que se le comuniquen el nuevo que las Cortes han sancionado. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondra lo conveniente á su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar, y circular. Dado en Cadix á 22 de Enero de 1812. — Firmado Manuel de Villafañe Presidente. — José Maria Calatrava Diputado Secretario. — José Antonio Sombiela Diputado Secretario. — Al Consejo de Regencia.))

Lo participo á V. E. de orden de S. A. para su satisfaccion y cumplimiento en la parte que le corresponda, previniendole se sirva concurrir antes de las diez de

esta mañana al Palacio de la Regencia para
pasar en seguida a la Sala de las Cortes a
prestar el juramento requerido en el anterior
Decreto. Dios guarde a V. S. muchos años.
Cadix 22 de Enero de 1812.

Custodio del Archivo y Museo


Señor Don Joaquin Mosquera y Figueroa.



